

**Taller Regional sobre
"Otras medidas
efectivas de
conservación
basadas en
áreas (OMECA)"
en América Latina y el Caribe**



Presentación

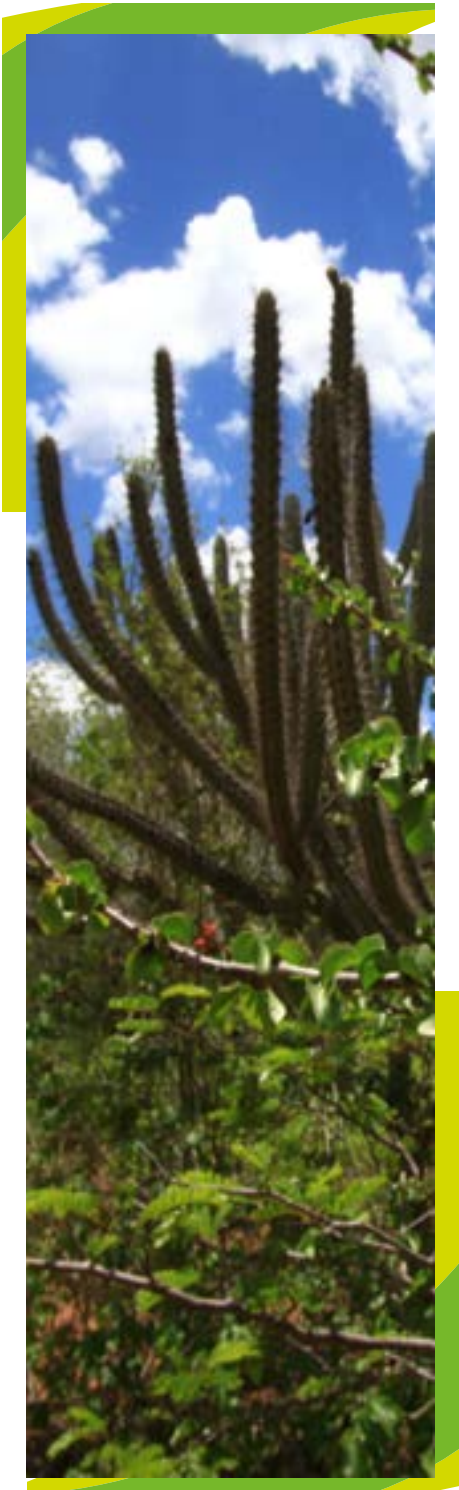


Foto: Eraldo Peres



Foto: Nicolis Becerra / Comunidad de Playa Rica

El Proyecto Áreas Protegidas Locales, la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Resnatur), los miembros de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), el Grupo de Especialistas de Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) y el Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación (WCMC, por sus siglas en inglés) organizaron el taller regional sobre OMEC en América Latina y el Caribe en formato virtual los días **26 y 29 de abril de 2022**. El objetivo del taller era generar un diálogo e intercambio de experiencias entre diferentes actores de los países de América Latina y el Caribe, sobre los avances y principales retos en la identificación y el reporte de las OMEC en la región.

Durante el taller fue posible:

Compartir

1

experiencias sobre los avances en la aplicación de los criterios para la identificación de las OMEC que se han dado en los países de la región.

2

Reflexionar

sobre el proceso de reporte y fortalecimiento de acuerdo con los aprendizajes del procedimiento.

Evaluar

3

los retos y las perspectivas en la región sobre la aplicación de la Decisión 14/8 de 2018 del CDB.

4

Identificar

aspectos cualitativos de las OMEC y cómo podrían aportar al cumplimiento de las metas del marco de biodiversidad post 2020.

El taller contó con la participación de aproximadamente 180 personas, representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela. También asistieron personas de Alemania, Canadá y Estados Unidos.

Este documento sistematiza sobre la metodología adoptada, los participantes, las presentaciones, los resultados y reflexiones generadas durante el taller. La profundidad de los debates ocurridos en las sesiones y en las plenarias, así como la constante y activa participación de todos y todas, nos da una evaluación positiva del taller.

El Proyecto Áreas Protegidas Locales es por implementado por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)* GmbH, con el ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV, por sus siglas en alemán) en el marco de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI). El proyecto es implementado en Brasil, Ecuador, Perú y Colombia.

Este taller regional mostró la importancia de las OMEC para la conservación de la biodiversidad en América Latina y el Caribe, este marco representa una oportunidad para que los países reconozcan diferentes áreas de conservación de la biodiversidad y actores involucrados en su gestión. Se hizo evidente que muchas personas de la región están comprometidas con el análisis, la reflexión y apropiación del concepto de OMEC y sus criterios. Este taller junto con los otros espacios de diálogo que se han dado en la región dan elementos para seguir trabajando el tema y abordando los retos y desafíos tanto a nivel nacional como internacional en el marco del nuevo marco global de biodiversidad post 2020.



Foto: Estação Ecológica do Taiamã - Acervo MMA

Contexto

Actualmente, las partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) se encuentran avanzando en las discusiones sobre el nuevo marco mundial de biodiversidad posterior al 2020 (Post 2020). Se han planteado unas propuestas de metas que guiarán las acciones para preservar y proteger la naturaleza y sus servicios esenciales para el año 2030.

El marco incluye 21 metas¹. Entre estas, la Meta 3 se enfoca en espacios protegidos y conservados, que propone:

“Garantizar que al menos el 30 % de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, especialmente las de particular

*importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administrados eficaz y equitativamente y **otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas**, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios”.*

En esta meta se mantiene el concepto de OMEC, como se venía planteando en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y se insta a continuar su identificación y reconocimiento. Este plan fue adoptado en 2010

¹ <https://www.cbd.int/doc/c/0671/4456/ff4979877c8a9a910912689e/wg2020-03-03-es.pdf>

por la 10a Conferencia de las Partes en el CDB y consistía en un marco de acción global de diez años, mediante el cual los países se comprometían a proteger la biodiversidad y mejorar los beneficios que esta proporciona para el bienestar de las personas. Este plan estaba conformado por una visión, una misión y 20 metas globales (denominadas Metas de Aichi) que se agrupaban en cinco objetivos estratégicos.

A raíz de la inclusión del concepto de OMEC, el CDB solicitó asesoría técnica a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y luego de diversos espacios de discusión, en el marco de la pasada 14ª Conferencia de las Partes, realizada en el mes de noviembre de 2018 en Egipto, se adoptó la Decisión 14/8, en la que se acogió la definición de OMEC:

“un área delimitada geográficamente que no sea un área protegida, que es gestionada de manera que se logren resultados positivos y a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad, con funciones y servicios ecosistémicos asociados y, cuando corresponda, culturales, espirituales, socioeconómicos, y otros valores relevantes a nivel local”².

En la Decisión, además, se invitaba a las partes a identificar las OMEC y las diversas opciones que se encuentran en su jurisdicción, así como a reportarlas en la base de datos mundial de áreas protegidas del WCMC. Esta decisión hacía un llamado a diferentes organizaciones, a continuar apoyando a los países a identificar las OMEC, e invitaba a los gobiernos, las organizaciones relevantes y los donantes, en la medida de sus posibilidades, a generar capacidades, que incluyan talleres que faciliten la aplicación de los criterios identificados en la guía elaborada por la fuerza de trabajo en OMEC de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN, para reconocerlas y reportarlas.

El nuevo marco global propone cuatro objetivos a largo plazo relacionados con la visión de la diversidad biológica para 2050. Cada objetivo propone una serie de hitos correspondientes que permitirán medir, en 2030, los progresos logrados en la consecución de estos a 2050:

2 Guía lineamientos OMEC de la UICN <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2019.PATRS.3.es>

A

Se mejora la integridad de todos los ecosistemas, con un aumento de al menos un 15 % en la superficie, la conectividad y la integridad de los ecosistemas naturales, apoyando a poblaciones saludables y resilientes de todas las especies. Se ha reducido al menos diez veces la tasa de extinciones y a la mitad el riesgo de extinciones de especies en todos los grupos taxonómicos y funcionales y se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, manteniéndose al menos el 90 % de la diversidad genética dentro de todas las especies.

B

Las contribuciones de la naturaleza a las personas son valoradas, mantenidas o mejoradas mediante la conservación y la utilización sostenible, apoyando a la agenda de desarrollo mundial en beneficio de todos.

C

Los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos se comparten de manera justa y equitativa, registrándose un aumento sustancial de los beneficios tanto monetarios como no monetarios que se comparten, incluido a efectos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

D

Se cerró la brecha entre los medios de implementación disponibles, tanto financieros como de otro tipo, y aquellos necesarios para alcanzar la Visión para 2050.



Foto: Evandro Rodney

Contexto de OMEC en Latinoamérica y el Caribe

Teniendo en cuenta este contexto de las metas al año 2020, en Latinoamérica, desde 2018 y con el apoyo de varios proyectos (Proyecto Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico - IAPA, Proyecto Aplicación de Criterios de OMEC al Contexto Colombiano y el Proyecto Áreas Protegidas Lo-

cales³), se realizaron varios talleres, webinarios y capacitaciones virtuales como aporte a la identificación, el reconocimiento y reporte de las OMEC en los países.

Algunos de estos eventos se presentan en la siguiente línea de tiempo:

³ Proyecto IAPA (Unión Europea - FAO, WWF, UICN y ONU Medio Ambiente). Proyecto Regional Áreas Protegidas (GIZ - ICLEI-UICN - Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania). Proyecto Adaptación OMEC al contexto colombiano (PPD-GEF-PNUD; Resnatur, Fundación Natura, Instituto Humboldt y el Proyecto de Áreas Protegidas Locales) y Proyecto de Áreas Protegidas Locales (GIZ, ICLEI y UICN).

2010

COP 10 Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y Metas Aichi

2018

Adopción lineamientos otras medidas de conservación Decisión 14/8 CDBCOP14

2019

Febrero

Taller intercambio experiencias: Peru - Ecuador - Colombia, Lima, Perú

Marzo

Taller OMEC para países Bioma Amazónico - Proyecto IAPA. Bogotá, Colombia.

Intercambio gobiernos locales Brasil, Ecuador, Colombia y Perú Bogotá, Colombia

Junio

Inicio Proyecto adaptación criterios OMEC al contexto comlobiano. Programa Pequeñas Donaciones.

Septiembre

Taller Regional OMEC América Latina y el Caribe

Octubre

Linea temática 3.3. OMEC
Evento paralelo OMEC

2010

2020

Febrero

Taller internacional Post 2020. Vilm, Alemanha.

Septiembre

Capacitación virtual en identificación, fortalecimiento y reporte OMEC en Brasil, Ecuador, Colombia e Perú

2021

Abril

Webnar introducción a las otras medidas efectivas de conservación en Mesoamérica y Sur América. Comisión Mundial de Áreas Protegidas.

Septiembre

Congreso Mundial de la Naturaleza Marsella, Francia

2022

Marzo

SBSTTA 24. Discusión nuevas metas. Ginebra, Suiza

Abril

Webnar OMECs: ¿Qué son? ¿Qué cuenta? Liderado por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

2022

Octubre

Capacitación virtual sobre OMEC grupos EAGLE Bolivia, Ecuador, Brasil, Perú y Colombia

Noviembre

Intercambio virtual avances OMEC Ecuador, Perú y Colombia

Reporte dos primeras OMEC de Colombia a la base de datos mundial

En la región, varios países han avanzado en la aplicación de la Decisión 14/8. Sin embargo, es necesario continuar apoyando el proceso de identificación, fortalecimiento y reporte de las OMEC. El avance es dispar de acuerdo con un análisis realizado en 2020 para el re-

porte de [Planeta Protegido](#) y pocos han aplicado los criterios a OMEC potenciales.

En la figura a continuación se presentan algunos de los avances identificados en algunos de los países de la región:



Para conocer un poco más sobre los avances de los países, se hace necesario actualizar esta información y promover espacios de intercambio para fomentar siner-

gias, compartir y actualizar. Por lo tanto se propuso el taller regional sobre OMEC en América Latina y el Caribe.

Agenda del taller

El taller se realizó en dos sesiones, de dos (2) horas cada una, y de manera virtual.

Sesión 1.

Compartir y discutir sobre las OMEC

Primera sesión

Marco Post 2020
Qué son las OMEC
Avances de la región

En la práctica
-Criterios
-Gobernanza
-Resultados positivos
-Marco normativo



Sesión 2.

Compartir y discutir sobre las OMEC

Segunda sesión

Reporte
Avances de la región

Más allá de lo cuantitativo

- Gobernanza
- Resultados positivos
- Financiamiento
- Trascender el CDB



Sesión 1. Generalidades y aspectos técnicos de las OMEC.

- **Primer momento:** generalidades de las OMEC y ejercicio participativo para tener una idea de cómo están los conocimientos del grupo frente a este tema.
- **Segundo momento:** trabajo en grupos para compartir ideas e inquietudes sobre cuatro aspectos técnicos de la OMEC: criterios, gobernanza, resultados positivos de conservación y marco normativo.

Primer momento. Generalidades de las OMEC

Las áreas protegidas son una de las herramientas más relevantes para la conservación in situ de la biodiversidad. Con el manejo de estas áreas se evidenció que, para mantener la funcionalidad ecosistémica, eran necesarios sistemas de áreas protegidas conectados en el paisaje con otros procesos de conservación. En América Latina y el Caribe estos procesos son, en su mayoría, impulsados por ac-

tores sociales, quienes han promovido la gestión sostenible de la biodiversidad.

La introducción a las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) se llevó a cabo a través de un video de la UICN. <https://www.youtube.com/watch?v=D4ETxHn56e4&t=27s>

Si se quiere saber si una iniciativa de conservación es una potencial OMEC se debe verificar si reúne los criterios vinculados al concepto OMEC, los cuales se muestran a continuación:



Foto: Marcel Favery



Criterio A: Actualmente el área no está reconocida como área protegida

Criterio B: El área está gobernada y gestionada

Espacio delimitado geográficamente

Autoridades de gobernanza legítimas

Gestionada

Criterio C: Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación *in situ* de la diversidad biológica

Resultados positivos para la conservación *in situ* de la biodiversidad

Sostenida a largo plazo

Conservación *in situ* de la diversidad biológica

Criterio D: Funciones y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes

Funciones y servicios de los ecosistemas

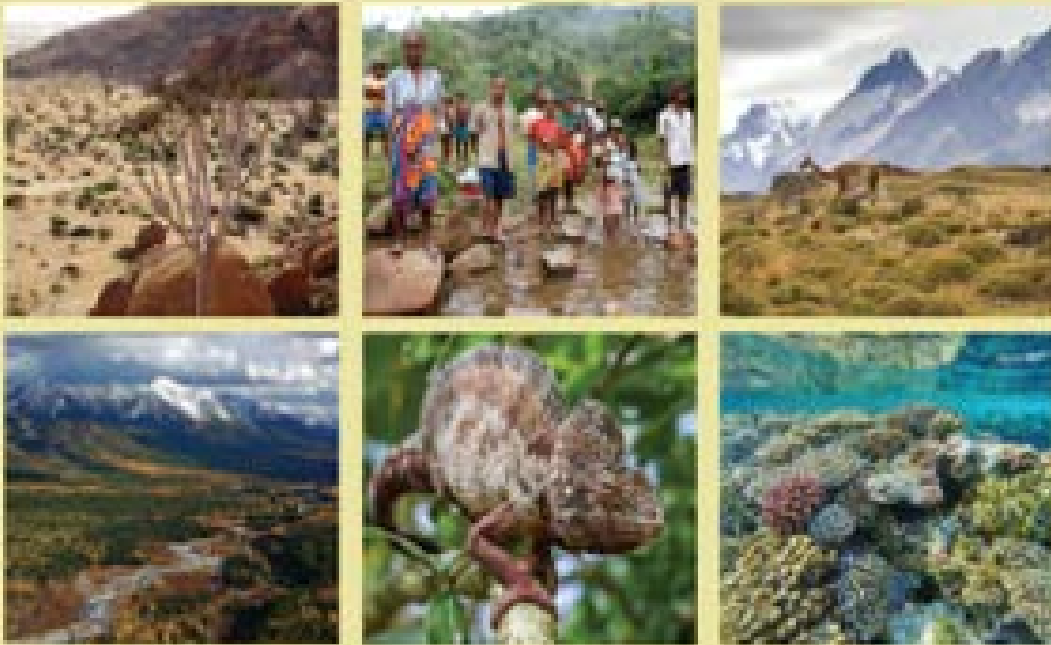
Valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros localmente relevantes

Presentación Kathy MacKinnon. Comisión Mundial de Áreas Protegidas. Las metas globales de conservación y las OMEC

Kathy compartió varios mensajes clave que se han considerado desde la CMAP para alcanzar el 30% en 2030.

Las OMEC son igual de importantes que las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad. Como se ha podido evidenciar, no se alcanzaron las metas propuestas en todos los países. Ahora las nuevas metas propuestas son aún más ambiciosas y es necesario tener en cuenta las OMEC para lograr este porcentaje y considerar su manejo efectivo al igual que el de las áreas protegidas.

CONSERVING AT LEAST ~~30%~~ OF THE PLANET BY 2030 – *What should count?*



Se propone entonces, para lograr la Meta 3, que se creen áreas protegidas nuevas y ampliadas que se centran en la biodiversidad y los ecosistemas importantes subrepresentados en los sistemas de áreas protegidas actuales, el fortalecimiento de la gestión y eficacia de todas las áreas protegidas, reconocer, reportar y fortalecer OMEC, y redes ecológicas eficaces y bien conectadas a través de una planificación sistemática para optimizar la conservación de la biodiversidad, entre otros.

Es importante proteger el 30%, pero también se necesita una gestión más sostenible en el 70% restante del planeta, teniendo en cuenta las áreas de producción de usos múltiples (por ejemplo, bosques de producción, plantaciones y áreas de pesca) mejor asignadas a las metas 5 y 10.

Algunas de las oportunidades de las OMEC para una conservación más equitativa son:

- Reconocer, involucrar y apoyar a una variedad de titulares de derechos y socios en los esfuerzos de conservación locales, nacionales e internacionales para asegurar resultados positivos y sostenidos para la conservación de la biodiversidad.
- Las tierras indígenas abarcan casi dos tercios de las regiones más remotas y menos habitadas del mundo. El 40% de las áreas protegidas actuales se encuentran en tierras indígenas.
- La conservación funciona mejor cuando es equitativa: basada en la participación plena, la toma de decisiones compartida y transparente, los enfoques basados en los derechos y la distribución justa de los beneficios.
- Reconocer, apoyar y visibilizar los esfuerzos de conservación de los pueblos indígenas y comunidades locales, respetando su consentimiento libre, previo e informado.
- El objetivo mínimo del 30% brinda una gran oportunidad para fortalecer la seguridad de la tenencia y los derechos de uso al demostrar los valores ambientales globales de dicha gestión.

Ejercicio práctico con los países

Seguidamente, se exploró con los participantes del evento sus conocimientos sobre el proceso de identificación y aplicación de cri-

terios en los países. Para esto se plantearon varias preguntas que los participantes contestaron en la aplicación Menti.

A continuación se presentan las preguntas del ejercicio y las respuestas de los participantes:





Los resultados del ejercicio muestran que muchas personas de la región están familiarizadas con el marco de las OMEC, que se han iniciado discusiones en los países, y que se han logrado avances.

Sin embargo, también se evidencia que aún hay una gran oportunidad de difundir este marco con más personas, realizar capacitaciones y seguir trabajando en la implementación de los lineamientos de las OMEC. Así mismo se resalta que el proceso requiere ser más participativo.

Momento 2. Principales retos encontrados o que se pueden presentar en el proceso de reconocimiento de las OMEC en los países.

Ejercicio participativo en grupos

Para este ejercicio se plantearon cuatro temáticas relevantes con el marco de las OMEC: 1) Aplicación de los criterios OMEC, 2) Gobernanza y participación de otros actores, 3) Aportes positivos a la conservación de la biodiversidad, 4) Marco normativo y se plantearon preguntas orientadoras para cada temática.

Los participantes se unieron a los grupos de acuerdo con su interés en los temas propuestos.

A continuación se presentan las respuestas de los participantes y en algunos casos, se incluyen aspectos relevantes del marco OMEC, para aclarar la respuesta.

1. Aplicación de los criterios OMEC

¿Conoce la guía de la UICN?

De los 30 participantes en el mural, solo ocho (8) conocen la guía que describe los criterios para la identificación de OMEC potenciales.

¿Qué mecanismos están usando para la aplicación de los criterios OMEC?

Estos mecanismos se describen por países, de acuerdo con las respuestas de los participantes:

Argentina

Hasta el momento no sé si se han aplicado los criterios OMEC, pero existe interés desde el ordenamiento territorial para aplicarlos como desde el Gobierno Provincial de Mendoza

Bolivia

- Las OMEC son reconocidas como Otras Medidas de Efectivas de Gestión Territorial: OMEGT.

- Existen conflictos de uso de la tierra entre las OMEC potenciales y las concesiones de tierra para uso agropecuario, minero y forestal.
- La clave para la gestión efectiva de OMEC (importantes) por parte del Estado es contar con la aprobación de la Ley del Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos.

Brasil

No hay mecanismos en el momento para aplicar los criterios OMEC en el país.

Colombia

Se han aplicado los criterios en áreas con distintas formas de gobernanza entiendo que, mediante talleres con las comunidades y gobiernos locales. Específicamente, desde el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, nos encontramos fortaleciendo capacidades del equipo humano sobre OMEC y poder realizar la réplica en las comunidades de la zona de influencia del área conservada lo que nos permitirá avanzar con el estudio de predios para el reporte de OMEC en la zona, iniciando con los

predios privados que estaban interesados en crear reservas naturales privadas pero no fue posible debido a no tener titularidad*.

** Se aclara que para reportar OMEC a la base de datos mundial, es posible ser poseedor, tenedor o propietario.*

Ecuador

- La viabilidad y replicabilidad de las OMEC han sido desarrolladas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Se ha desarrollado un trabajo e incluso un documento de “Viabilidad y réplica” para que el marco OMEC sea implementado, a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

México

La legislación Mexicana establece un instrumento similar a OMEC, denominado Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación - ADVC*.

** Se aclara que esta figura es solo de gobernanza privada y son áreas protegidas legalmente reconocidas por el Estado mexicano. En consecuencia, no pueden ser OMEC por no cumplir el Criterio A: no ser un área protegida reconocida*

Perú

Sí, desde la identificación de OMEC potenciales, partiendo del interés regional, local y la población misma.

¿Cuáles han sido o creen que serían las principales dificultades o los retos en la aplicación de los criterios?

Se agruparon en temas principales y en la categoría otros.

Procesos participativos

La generación de espacios de participación

Involucrar una variedad de actores que participen en la aplicación de los criterios para dar objetividad.

Marco normativo

La generación del marco normativo correspondiente y acorde al país.

Financiamiento

Contar con recursos para talleres e información de base para poder aplicarlos/contestarlos.

Otros

- Seguimiento del cumplimiento de los criterios OMEC.
- Interés real desde los estados para aplicar el marco OMEC.
- Articulación interinstitucional para brindar apoyo y acompañamiento
- Internalización del proceso OMEC.
- Realizar el monitoreo y evaluación de los resultados en conservación de las OMEC.
- Capacidad de seguimiento y asistencia a los mecanismos de gobernanza.

2. Gobernanza y participación de otros actores

¿Qué áreas no hacen parte del sistema de áreas protegidas y en qué gobernanzas se ubican?

Son diversas las figuras que se encuentran fuera de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas. Estos varían dependiendo de los países, y abarcan los cuatro tipos de gobernanza. Se resaltó que independientemente del tipo de gobernanza es necesario aplicar los criterios para saber si son OMEC o no. Así mismo, que es importante a nivel de países tener la discusión sobre los beneficios de reconocerse y reportarse como OMEC antes de iniciar el proceso y que todos los actores vinculados al área conozcan esta información.



¿Qué se debe tener en cuenta para que la aplicación de los criterios OMEC considere y respete los procesos de gobernanza existentes?

Propiedad:

- Explicar claramente que las OMEC no afectan la titularidad de las tierras.
- Reconocer las dinámicas y “miedos” locales. Por ejemplo, las inquietudes que hay frente a la tenencia de la tierra producto de las dinámicas que existieron con la designación de áreas protegidas, o las limitaciones en el uso de los recursos naturales.

OMEC como reconocimiento

- Aclarar que las OMEC son un reconocimiento a los esfuerzos de conservación ya existentes en el territorio y no una nueva “figura” de conservación.
- Mantener la flexibilidad del marco OMEC, no poner exigencias o requisitos innecesarios.
- Tener en cuenta que estas iniciativas son “procesos vivos” en el territorio, que son dinámicos.

Buena gobernanza y transparencia

- Asegurar que existe una buena gobernanza, no solo en las comunidades locales, en todos (municipales, compartidos, militares, universidades, privados, etc).
- Las OMEC no deben ser vistas como una nueva “moda”, ni como algo impuesto, sino que deben partir de una voluntad y tener el visto bueno de los actores locales interesados.
- Brindar información clara y transparente a los actores locales relacionados con el área.
- Explicar las implicaciones positivas, los beneficios y el marco legal.

Recursos y pedagogía

- Garantizar recursos para que se movilicen las discusiones y generar claridad en el territorio.
- Debe haber pedagogía sobre las OMEC diseñada para cada sitio considerando dinámicas culturales

¿Han adelantado discusiones de equidad con respecto al marco OMEC?

Desde 2003 se tienen buenos lineamientos para el estudio de la gobernanza. Sin embargo, aún hacen falta herramientas prácticas para lograr equidad. Incluso, las herramientas de evaluación de gobernanza están construidas desde contextos ajenos al latinoamericano. Así mismo, no se está teniendo en cuenta diversidades corporales, religiosas y otras.

Por otro lado, es importante que las OMEC puedan tener las mismas oportunidades de fortalecimiento y acceso a recursos, pues generalmente estos solo llegan a entidades públicas; es importante lograr recursos que puedan dinamizar estos procesos locales con otras formas de gobernanza.

Algunas preguntas que surgieron durante de la discusión para seguir teniendo en cuenta fueron:

- ¿Cómo hacer para que las OMEC no amplíen la brecha de desigualdad?
- ¿Cuáles son los mecanismos de equidad para las OMEC?

Otras ideas discutidas:

- Es necesario seguir aclarando las diferencias entre los Territorios de Vida, Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA) y las OMEC.
- En Colombia, todavía hay limbos normativos y de salvaguardas para gobernanzas compartidas (Tipo B).
- Las OMEC están fuera de la ley “rígida” de áreas protegidas, deben mantener su flexibilidad para que siga recogiendo la diversidad de actores en la conservación de los territorios.

3. Aportes positivos a la conservación de la biodiversidad

¿Cuáles cree que son las principales dificultades para que una OMEC evidencie los aportes positivos a la conservación de la biodiversidad?

Programas y capacidad técnica

Falta de programas/sistemas de monitoreo y reporte e indicadores que permitan evidenciar los aportes de las OMEC a la conservación de la biodiversidad. Estos pueden diseñarse de manera sencilla con base en las condiciones específicas de cada contexto.



Foto: Adriano Gambarini

Falta de capacidades técnicas para realizar el monitoreo y reporte. Capacidades limitadas para identificar/diseñar indicadores que permitan visibilizar los resultados positivos. Por tratarse, en la mayoría de los casos, de iniciativas locales, no se cuenta con capacidades suficientemente fortalecidas y con los equipos necesarios para realizar el monitoreo y reporte.

Debilidad en la sistematización de resultados, análisis de la información y documentación de los logros que permita evidenciar el aporte de las OMEC a la conservación de la biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos.

Falta de marcos nacionales institucionales y regulatorios, y en algunos casos, se refiere limitada voluntad política de las instancias del gobierno para avanzar en el tema.

Recursos

Falta de presupuesto para cubrir los costos del monitoreo y reporte.

Monitoreo periódico para “renovar” la clasificación como OMEC. Mantener el monitoreo en el tiempo para asegurar que las condiciones iniciales de conservación no se hayan deteriorado.

Desconocimiento del marco de las OMEC

Débil difusión del marco de las OMEC en diferentes sectores, especialmente en comunidades. No se conoce qué implica y cuáles son sus beneficios y compatibilidad con el desarrollo sostenible.

Falta de conocimiento y valoración del aporte de las OMEC. Necesidad de mayor difusión acerca del aporte de las OMEC a la conservación de la biodiversidad, resaltando su aspecto inclusivo, y su complementariedad con las áreas protegidas para lograr sistemas nacionales de áreas de conservación más conectados y resilientes. Es importante poner en valor a las OMEC y la contribución de diversos actores locales, y compartir experiencias. Se discutieron las oportunidades de visibilizar el aporte de las OMEC en espacios como la Celebración de las Áreas Protegidas y Conservadas. www.celebracionareasprotegidas.org

¿Han usado instrumentos o herramientas o cuáles recomendaría para medir los resultados positivos en conservación de la biodiversidad?

Propuestas

Definir estrategias nacionales para planificación, reconocimiento y monitoreo de OMEC.

- Generar un plan de acción muy sencillo en el que se definan las metas a corto, mediano y largo plazo con metodologías que respondan a los contextos locales y que no sean costosas.
- Establecer un programa de monitoreo construido por la comunidad o grupo que ejerce la gobernanza de la OMEC.

Desarrollar indicadores sencillos y costo efectivos que permitan a la comunidad/actores locales y las partes identificar estos resultados positivos. De esta forma, se suma a que el monitoreo sea periódico y “renovar” la clasificación como OMEC.

Diseñar herramientas que permitan medir la efectividad del manejo de manejo de la OMEC. Posibilidad de adaptación de herramientas existentes que se usan para monitorear la gestión en áreas protegidas (p. ej. Lista Verde, a Her-

ramienta de Seguimiento de la Eficacia de la Gestión (METT, por sus siglas en inglés). Contar con una guía que ayude a definir qué medir y cómo, para facilitar el reporte.

Realizar análisis espaciales mediante sistemas de información geográfica.

- Los reportes pueden ser a nivel de área, pero también con respecto a las contribuciones a los territorios que la integran, por ejemplo, en términos de conectividad.

Vincular diferentes actores:

- Fortalecimiento de capacidades para monitoreo comunitario de la biodiversidad.
- Vincular conocimientos tradicionales.
- Coordinar apoyos interinstitucionales que faciliten el desarrollo de los monitoreos
- Mayor integración de actores, referentes y organismos en iniciativas que funcionan para fortalecerlas y generar más incidencia colaborativa en territorio.

4. Marco normativo

¿Cree que es necesario contar con un marco normativo para el reconocimiento de las OMEC en su país?

Algunos países como Ecuador y Perú han avanzado en la discusión sobre la necesidad de tener un marco normativo/regulatorio en su país para la implementación del marco OMEC. Los participantes mencionaron que es necesario un marco normativo y regulatorio para garantizar la participación y efectividad de la implementación de las OMEC.

Otros participantes manifestaron que tal vez no era necesario contar con un marco normativo/regulatorio ya que los países de la región son signatarios del CDB y ya lo tienen reglamentado.

Como conclusión se mencionó que cada país tiene su marco normativo y se debe revisar caso a caso la necesidad de contar con normatividad o legislación para el reconocimiento de las OMEC.

¿Qué consideraciones se deberían tener en cuenta al momento de discutir un marco normativo para el reconocimiento de las OMEC en su país?

Se mencionaron varias consideraciones:

Además de contar con un marco normativo, también podría contribuir el que desde las entidades públicas, cuenten con instrumentos orientadores que faciliten el proceso de identificación y reconocimiento de las OMEC.

Se recomienda que cada país tenga muy claro los beneficios del marco de las OMEC y las expectativas y los incentivos que se pueden generar al ser definidas las áreas como OMEC.

Definir criterios, responsabilidades/deberes, beneficios/incentivos al hacer el reporte. Este es un punto importante porque las personas que trabajan en conservación pocas veces ven el beneficio de hacer, y deben optar por otras actividades económicas.

Sesión 2. Reporte a la base de datos mundial y marco global de biodiversidad post 2020.

Primer momento: reporte de las OMEC y el caso de Colombia en la construcción de la ruta de reporte y un ejercicio con preguntas para los participantes.

Segundo momento: marco global de biodiversidad post 2020 y los aspectos cualitativos de la meta 3 propuesta y algunas reflexiones de cómo la región se ha estado preparando para la COP.

Primer momento. Reporte de las OMEC

Janeth Lessmann. Centro Mundial para el Monitoreo de la Conservación (WCMC).

Janeth compartió los procesos pertinentes para el reporte de las OMEC, con énfasis en la base de datos mundial de Protected Planet, administrada por el WCMC del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

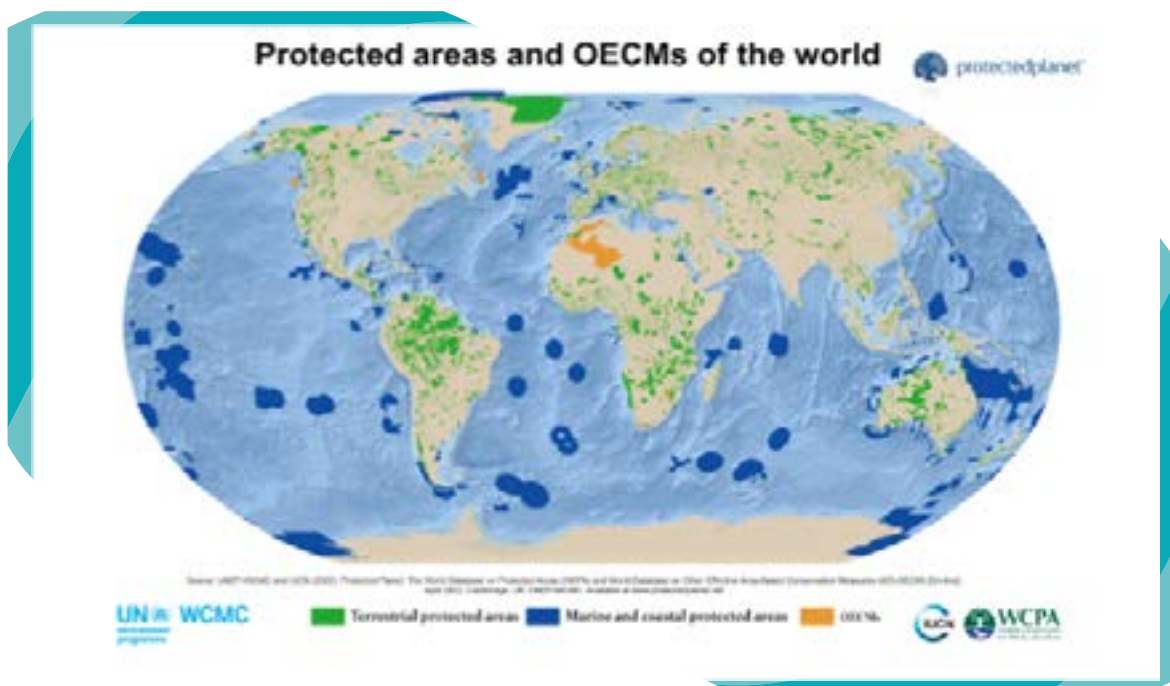


Foto: Adriano Gambarini

La base de datos mundial es el conjunto de datos más completo en el mundo sobre áreas protegidas terrestres y marinas y, más recientemente, sobre las OMEC (desde 2019). Esta base de datos es ampliamente consultada y utilizada para procesos de planificación, manejo y toma de decisiones en torno a las áreas protegidas y para visibilizar los cumplimientos de los compromisos internacionales adquiridos por los miembros del CDB, como lo es Colombia.



Países que han iniciado su reporte OMEC a la base de datos mundial



¿Cómo reportar?

Tres pasos clave:

1. Obtener el consentimiento: proporcionado por la autoridad de gobierno (las personas que toman las decisiones sobre cómo se gestiona la OMEC)
2. Formatear los datos correctamente.
3. Enviarlos a oeem@unep-wcmc.org

Reporte de las OMEC - base de datos mundial

https://wdpa.s3-eu-west-1.amazonaws.com/WDPA_Manual/English/WDPA_WDOECM_Manual_1_6.pdf

<https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/oecms?tab=About>

WDPA WDOECM Manual

https://wdpa.s3-eu-west-1.amazonaws.com/WDPA_Manual/English/WDPA_WDOECM_Manual_1_6.pdf

Caso Colombia: reporte de OMEC

Hernando Zambrano.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (Minambiente).

Colombia cuenta con tres (3) áreas reportadas como OMEC a la base de datos mundial (WCMC). Este proceso se dio desde el proyecto “Adaptación de los criterios al contexto del país” y la aplicación de criterios a varias áreas con diferentes gobernanzas. En Colombia, la ruta para reportar las OMEC ante WCMC quedó plasmada en un sistema integrado de gestión interno de Minambiente, que fue aprobado en octubre de 2020 (www.minambiente.gov.co). Como punto técnico focal del CDB, Minambiente es siempre consultado por este centro para los reportes tanto de áreas protegidas como de OMEC.



Colombia

1341

Total Protected Areas

60 With management effectiveness evaluations

- Terrestrial Protected Areas
- Marine Protected Areas
- Other effective area-based conservation measures

3

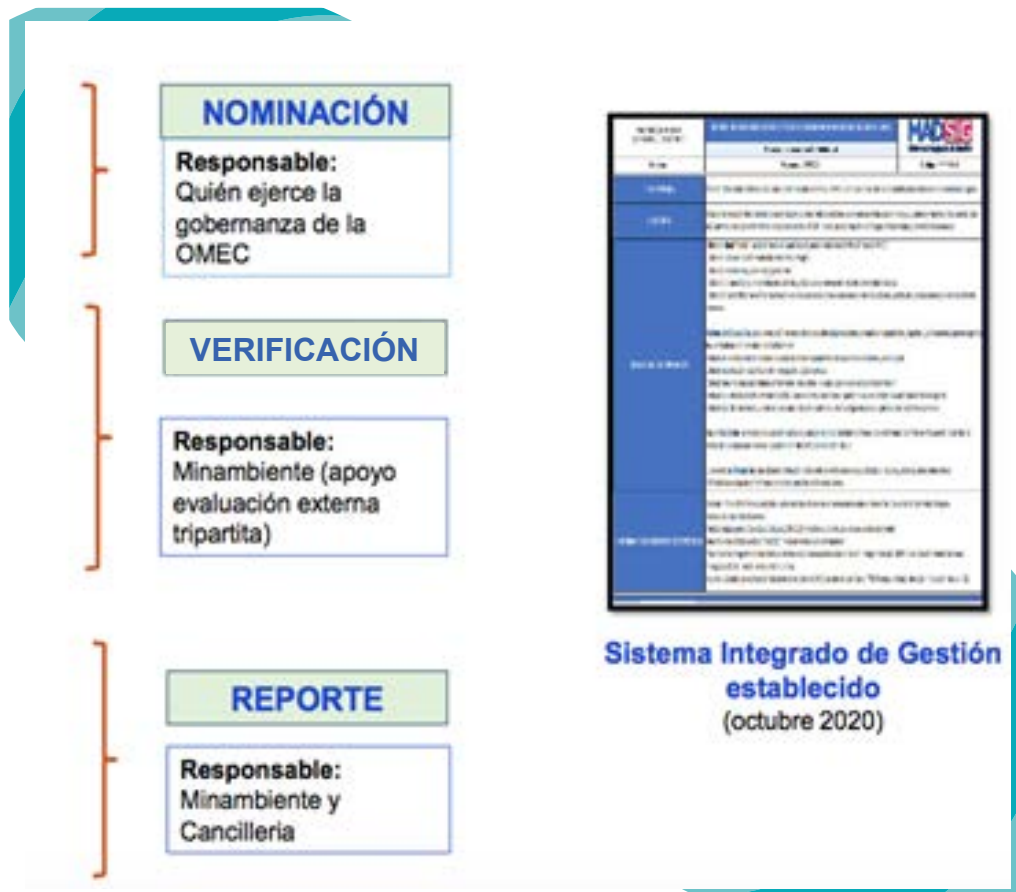
Total Other effective area-based conservation measures

¿Qué implica el proceso de reporte de las OMEC?



Procedimiento para la nominación y verificación en Colombia

Este procedimiento incluye tres fases:



Ejercicio participativo. Avances de los países en el reporte.

Con el objetivo de conocer los conocimientos de los asistentes sobre el reporte y los avances de los países, se realizaron varias preguntas en la herramienta virtual Menti. Se presentan a continuación las preguntas y las respuestas.

3. ¿Cuáles crees que son los próximos pasos para el reporte en su país?

Bolivia

1. Conocer más sobre el marco de las OMEC.

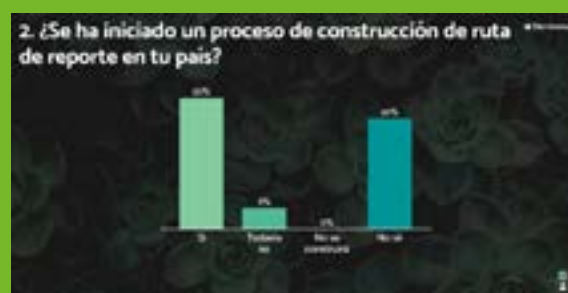
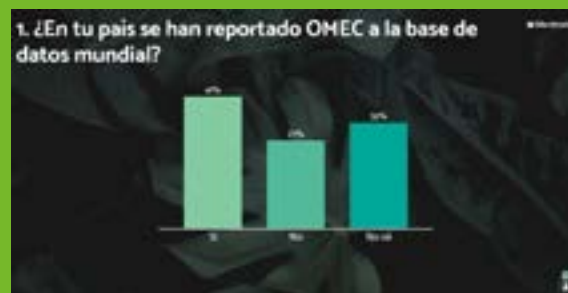
Brasil

1. Conocer los fundamentos de las OMEC.
2. Identificar OMEC potenciales.

Colombia

1. Definir criterios para el seguimiento al reporte.
2. Apoyar las iniciativas locales.
3. Socializar la ruta y beneficios del reporte

Preguntas orientadoras:



4. Coordinar esfuerzos de fortalecimiento para las OMEC y garantizar los beneficios del reporte.
5. Definir incentivos para lograr mayor reporte.
6. Tener una plataforma de consulta pública de las OMEC registradas.

Ecuador

1. Conocer los formatos de reporte y socializar con los actores.
2. Socializar con los actores nacionales y externos.
3. Difundir las opciones existentes de OMEC.

4. Crear grupo de apoyo para OMEC en el Ministerio de Ambiente, Agua y Transiciones Ecológicas - MAATE.
5. Generar y oficializar el procedimiento para el reporte

México

1. Elaborar una estrategia de reporte que permita el acopio de información veraz y oportuna.

Perú

1. Aprobar la lista nacional de modalidades de conservación que cumplen con los criterios de OMEC.
2. Establecer la base legal para el reconocimiento de OMEC.
3. Definir compromisos entre Gobierno y la población local.
4. Definir el proceso de reporte a través de un lineamiento normativo.
6. Monitorear la gestión de las OMEC acompañada con gestión presupuestal.

República Dominicana

1. Consolidar las áreas que tenemos en proceso de restauración y formalizarlas al interior del Ministerio de Ambiente en forma de un sistema de conservación.

Sin país

1. Definir OMEC y sistema de reporte.
2. Concluir con el proceso de reconocimiento por parte del Punto Focal y si luego necesitamos las capacitaciones con respecto al repositorio.
3. Organizar las mesas de trabajo interinstitucional.
4. Fortalecer desde lo local/ regionales ejercicios de aplicación de criterios en áreas que lo deseen para que en primera instancia se decida si un área va a surtir o no ruta de reporte.
5. Establecer cuáles serían los recursos económicos para apoyar a involucrados.
6. Recursos de apoyo para reporte.
7. Fortalecimiento de capacidades para aplicar criterios.

Comentarios generales sobre el reporte:

- Es necesario seguir generando capacidades para aplicar los criterios OMEC.
- Se requiere un inventario nacional de áreas que pueden cumplir con los criterios OMEC.
- Cada país debe aclarar cuáles serán los beneficios del reporte según su normativa.
- Es necesaria la articulación interinstitucional para establecer una ruta o procedimiento de reporte que posteriormente debe ser socializada con los actores en diferentes escalas.

¿Cuáles consideras que pueden ser los principales riesgos de reportar OMEC?

Colombia

1. El seguimiento al reporte.
2. Que se dejen de crear las categorías de área protegidas necesarias para complementar el SINAP.
3. No satisfacer las expectativas de los interesados.
4. Competir por recursos con las áreas protegidas.
5. El riesgo es que luego se sujete la conservación de la OMEC por las expectativas de recibir incentivos afectando la gobernanza local.
6. Con el tiempo si no se verifica puede que algunas condiciones iniciales de conservación se hayan deteriorado; mantener el reporte implica monitoreo.
7. Que no se reconozcan los esfuerzos desde el territorio y no se fortalezcan las instituciones.
8. Disminuir el registro como área protegida.
9. Surgimiento de traslapes ya que continúan las declaraciones de áreas protegidas.
10. Cambios en el tiempo en las formas de gobernanza.

Ecuador

1. Reportar OMEC sin un conocimiento pleno de los beneficios e implicaciones por parte de los actores interesados.
2. Que los datos reportados no sean verificados, no sean validados.
3. Intersección con otras herramientas de conservación.

México

1. Registrar áreas que no cumplan en la realidad con los criterios de conservación.
2. Traslape de instrumentos de conservación.

Perú

1. No tener previamente los compromisos de gestión claros y definidos.
2. La sostenibilidad del reconocimiento.
3. Falta de condiciones presupuestales para seguimiento y evaluación.

Sin país

1. Que no se verifiquen las contribuciones reales a la conservación.
2. Que se descuiden áreas fuera de OMEC y áreas protegidas.
3. Que la información sea mal usada.
4. Inconformidad de quienes habitan dentro de ellas, o personas con intereses de por medio para lucrar dentro de las OMEC.

5. Que no puede participar en otras iniciativas como RENATURA.
6. Que haya duplicidad. Que el reporte se sobreestime flexibilizando los criterios de manera exagerada.

De manera general, los riesgos pueden ser:

- Que no haya claridad en los beneficios, no cumpliendo posibles expectativas de los actores locales (nominadores). Las OMEC deben promoverse sin afectar la gobernanza local.
- Dejar de promover otras formas de conservación y competir por recursos.
- Monitorear los resultados positivos de conservación.
- Tener traslapes con otras formas de conservación y a futuro con nuevas iniciativas de áreas protegidas. A pesar del reporte, que no haya reconocimiento de la iniciativa a nivel territorial.

Otros riesgos no relacionados con el reporte son:

- Seguimiento o monitoreo de los resultados positivos a la conservación de la biodiversidad.
- Cambios en las formas de gobernanza que afecten los procesos de conservación.
- La sostenibilidad de las OMEC y la falta de reconocimiento frente a proyectos de alto impacto, y de gobiernos locales en la planificación ambiental del territorio.

Segundo Momento

Marco global de biodiversidad post 2020 y aportes cuantitativos de las OMEC a las metas Andrew Rhodes. Vice Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas- UICN

Cada cuatro años se realiza el Congreso Mundial de la Naturaleza, el cual tuvo lugar el pasado septiembre de 2021 en Marsella, Francia. En estos congresos se plantean unas mociones, entre esas se incluyen las propuestas para la Comisión Mundial de Áreas Protegidas,

entre estas están el aporte al cumplimiento del plan estratégico de la UICN por cuatro años, resoluciones de diferentes temas y elecciones de representantes. Para este periodo está como presidente Madhu Radu y Vicepresidente Andrew Rhodes.

El mandato para la Comisión Mundial de Áreas Protegidas es asegurar que las áreas estén mostrando resultados positivos de conservación y no sólo alcanzando el porcentaje propuesto.

El marco global de diversidad biológica 2010 - 2020 planteaba 20 metas, muchas personas tenían presente la meta 11 que planteaba el porcentaje global de áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación. Sin embargo es importante recalcar que la meta tiene sentido en el marco de las demás metas y se le da demasiada carga a una sola meta. Pregunta para reflexionar: ¿qué aprendimos del pasado plan estratégico de diversidad biológica y que no se debería volver a repetir?

A la fecha aún se está discutiendo y en negociación el nuevo marco global de diversidad biológica, el cual plantea cuatro metas globales que el plan anterior no tenía. Incluye además 21 metas hasta el momento agrupadas en tres grandes ejes como se ve en la siguiente figura:



Se presentan todas las metas para tener en cuenta que la única meta no es la que plantea la creación y gestión de áreas protegidas y OMEC. En la Comisión Mundial de Áreas Protegidas se está pensando en el 100 % del planeta, el 30% que debe ser cubierto por áreas protegidas y OMEC, demostrando resultados positivos de conservación, y el 70% que debe tener estrategias de usos sostenibles de la biodiversidad y los recursos.

Algunas recomendaciones son diversificar modelos de gobernanza y gestión, desarrollo de capacidades. Las OMEC, como se ha mencionado, no son áreas protegidas, por lo tanto nos abren la oportunidad de pensar estas medidas de manera diferente y plantear propuestas innovadoras para su gestión y reconocimiento.

Ejercicio práctico. Aspectos cualitativos de la Meta 3 del marco post 2020

Se generó un espacio de reflexión sobre aspectos clave que se pueden tener en cuenta para que en la identificación, el reconocimiento y reporte de las OMEC, se tenga un aporte cualitativo y no solo cuan-

titativo a la propuesta de la Meta 3; tal como lo reforzó Andrew Rhodes en su presentación.

Para abordar este tema se conformaron dos grupos en los que los participantes discutieron en torno a cuatro (4) preguntas, a través de una lluvia de ideas plasmada en la aplicación Mural:



1. ¿Cómo asegurar que las OMEC tengan aportes cualitativos y no sólo cuantitativos para la meta 3?

A través de:

- El fortalecimiento de capacidades para quienes gestionan las áreas y quienes apoyan los procesos de identificación, fortalecimiento y reporte.
- Los aportes a la conservación de la biodiversidad, teniendo en cuenta: efectividad y equidad.
- La divulgación, difusión y apropiación del concepto, de los criterios, oportunidades y retos.
- La gestión de conocimiento: inventario de áreas, sistemas de información geográfica, seguimiento, monitoreo e indicadores, plataformas de consulta pública.
- Resaltar criterios C y D, promover representatividad y conectividad.
- Identificar fuentes de financiamiento

2. ¿Cómo respetar y fortalecer las estructuras de gobernanza existentes?

Respeto

- Asegurando que las entidades, organizaciones, comunidades conocen qué son las OMEC y el proceso de reporte a la base de datos.
- Reconociendo las formas de gobernanza propias en cada OMEC.
- Tener una clara definición sobre el significado del “reconocimiento” y que implica para las comunidades en términos de deberes y beneficios.
- Establecer acuerdos entre quienes ejercen la gobernanza, que formalicen las acciones en las OMEC.
- Estableciendo procedimientos claros de aplicación de consentimiento previo, libre e informado, especialmente para pueblos indígenas y comunidades locales.
- Asegurar la participación de los actores involucrados en el reconocimiento y monitoreo de OMEC.

- Estableciendo un marco legal claro en reconocimiento de OMEC
- Es importante que las decisiones a ser tomadas se hagan por parte de los actores que lideran la OMEC y no autoridades o actores externos al territorio

Fortalecimiento

- Consolidando una red de trabajo entre actores de la sociedad civil.
- De acuerdo con las condiciones de cada sitio, facilitar recursos semilla para que las OMEC reportadas puedan tener condiciones logísticas para encuentros, intercambios o desarrollo de proyectos o actividades clave para la conservación.

3. ¿Cómo apalancar recursos para la implementación del marco de las OMEC.

- Socializar el tema al sector privado para abrir oportunidades de apoyo. Ejemplo Argos en Colombia posee predios para conservación.
- Lineamientos de corredores/ mosaicos de conservación o desarrollo sostenible que

brinden marco para las OMEC y su aporte tangible en la conservación en el territorio.

- Establecer una estrategia de fortalecimiento de capacidades (financiados por gobiernos locales, ONG, etc) generando a futuro modelos de negocios que permitan la sostenibilidad financiera de las OMEC.
- Revisar la ruta de aplicación de incentivos y compensaciones y armonizarlos con los planes de fortalecimiento de la OMEC.
- Identificar soluciones financieras y alianzas público privadas.

4. ¿Cómo incluir el marco OMEC en otros acuerdos internacionales?

- Participando de espacios donde se puedan mostrar resultados obtenidos, necesidades de los diferentes tipos de gobernanza, necesidades de gestión y cómo se puede abordar desde estos escenarios o acuerdos internacionales.
- Hay grandes vínculos entre CDB, Cambio Climático y Sendai, por tanto las OMEC pueden ser un espacio vital para aplicar SbN (Soluciones basadas en naturaleza).

Preparándonos para la COP15.

**Jens Brüggemann.
Director Programa
Biosfera. GIZ Brasil.**

Papel de las OMEC en Latinoamérica y el Caribe y en el marco Post 2020

Los países han propuesto incrementar los espacios protegidos y conservados, de tal manera que podamos garantizar la base natural que presta servicios ecosistémicos fundamentales para nuestro desarrollo social, económico y cultural.

La segunda parte de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA, por sus siglas en inglés) del CDB se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, en Ginebra, Suiza, del 14 al 27 de marzo de 2022. Se llevó a cabo de forma conjunta y concurrente con la segunda parte de la tercera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la segunda parte de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

Los países de América Latina y el Caribe registran un avance dispar, frente a la identificación y el reporte de las OMEC. Como observamos en los dos días del taller algunos países han avanzado en el análisis del marco OMEC y en la adaptación a sus contextos nacionales. Aunque aún pocos cuentan con una ruta de trabajo definida que permita coordinar y reportar las OMEC como es el llamado de la Decisión 14/8.

Igualmente, a la fecha sólo Colombia ha reportado a la Base de Datos Mundial sobre OMEC (WD-OECM por sus siglas en inglés). Se evidencia que cada país deberá avanzar en su marco nacional de implementación para poder reportar. Si bien el reconocimiento de las OMEC constituye un reto para los países de la región con un contexto socioeconómico y político complejo, es también una oportunidad para visibilizar el aporte a la conservación, desde diversas modalidades de gobernanza, que existen desde hace décadas y que benefician el desarrollo sostenible de los territorios.

Algunos de los pasos a seguir en la región son conocer más a fondo los criterios y definir las rutas de trabajo. Esto es con el objetivo de aplicarlos al contexto de cada país y analizar los aportes que hacen las

áreas a las metas de conservación, a través de su reporte a la base de datos mundial. Lo anterior permitirá visibilizar el aporte de las OMEC a la conectividad y representatividad ecológica de los sistemas nacionales de áreas protegidas, así como su contribución a la resiliencia y a la gestión efectiva de los paisajes.

Para lograr estos objetivos se debe asegurar la calidad de estas áreas, es decir ir más allá de las metas cuantitativas, buscando un compromiso real. Un punto importante es buscar financiación para apoyar, fortalecer y monitorear a las OMEC, buscando que los fondos sean complementarios a los de las áreas protegidas y que no compitan entre estas.

Es necesario también buscar incorporarlas en otras políticas ambientales y acuerdos internacionales y hacer un trabajo con otros sectores para que se involucren en la conservación de estas áreas. Por último se necesitan mayores incentivos para estas áreas que están haciendo un gran aporte en los territorios, muchas de ellas desde hace mucho tiempo.



Foto: Eraldo Peres

Mensajes clave y Conclusiones

Alcanzar el 30 % o 50 % del espacio marino, costero o continental protegido es un reto global, que no puede depender exclusivamente de los sistemas de áreas protegidas y, por ende, debe integrar formas de conservación diferentes e igualmente efectivas.

Las OMEC, distintas a las áreas protegidas, representan una oportunidad para que los países valoren el potencial de conservación de la biodiversidad a partir de reconocer una gama más amplia de medidas de gestión de la biodiversidad y, primordialmente, de poder integrar esfuerzos estratégicos de buena gobernanza. Así mismo, se está de acuerdo en que estas áreas serán esenciales para cumplir esa meta de conservación más ambiciosa, posiblemente del 30% de la superficie global, que se acordará en la próxima Conferencia de las Partes del CDB, la cual estuvo en discusión en el pasado SBSTTA en marzo de este año.

Si bien la región presenta adelantos, es necesario seguir avan-

zando en la comprensión y trabajar en la conservación de la biodiversidad en las OMEC. En la región, el intercambio de experiencias se ha evidenciado como una estrategia exitosa para compartir conocimiento y lecciones aprendidas y realizar capacitaciones.

El papel de los gobiernos locales, las comunidades locales y los pueblos indígenas y las oportunidades que se evidencian en las OMEC visibilizan sus aportes a la conservación de la biodiversidad y los valores culturales a nivel local.

Es importante resaltar el papel de los proyectos que han promovido el tema, en especial el Proyecto Áreas Protegidas Locales, y la oportunidad que tienen otros proyectos, organizaciones, instituciones y comunidades para seguir movilizando la articulación de actores y divulgando en América Latina, el Caribe y el mundo. Así mismo, es esencial seguir trabajando articuladamente entre los países para llevar posiciones desde la región a las discusiones internacionales.

Agradecimientos

Agradecemos a todos y todas las asistentes por participar activamente en el desarrollo del taller y por su interés en la implementación del marco de las OMEC. De igual manera agradecemos al Proyecto Áreas Protegidas Locales, a Resnatur por organizar el taller, a UICN Sur por todo el apoyo logístico y

técnico, a los miembros de la CMAP y los miembros del grupo de especialistas de OMEC por sus aportes en la organización del evento y las presentaciones, a WCMC por participar activamente y el apoyo en la traducción y a los traductores que nos permitieron llegar a más personas.



Documento elaborado por:

Juliana Echeverri
njecheverri@gmail.com

Marcela Santamaria
msantamaria@resnatur.org.co

Alejandra Cely
acely@resnatur.org.co

Clara Matallana
clmatallanatobon@gmail.com

Con el apoyo de:

Johana Deza
johana.deza@wwfus.org

Para más información:

Videos del taller

Día 1. <https://www.youtube.com/watch?v=pSVXun09Qn4>

Día 2. <https://www.youtube.com/watch?v=RLvVyaPlNy0>

Links a documentos e información sobre las OMEC

Reconociendo y reportando otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas

Español

<https://portals.iucn.org/library/node/49771>

Français

<https://portals.iucn.org/library/node/49125>

Português

<https://portals.iucn.org/library/node/49772>

Conservar al menos el 30% del planeta para 2030 - ¿Qué debe contar?

Español

https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/que_debe_contar_web_07sep2021.pdf

Français

https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/quest-ce_qui_compte_web_07sep2021.pdf

Estudios de caso

<https://parksjournal.com/wp-content/uploads/2018/07/PARKS-24-SI-Low-ResWeb.pdf>

<https://issuu.com/proyectoaiapa/stacks/52ae9ddd9e51454395e62d-01307c6f78>

<https://www.protectedplanet.net/en/resources/regional-reports>

Materiales de capacitación

<https://www.iucn.org/commissions/world-commission-protected-areas/our-work/oecms/oecm-training-materials>
(Español, Français, Inglés)

Los invitamos a consultar algunos materiales resultado de algunos procesos en America Latina y el Caribe

<https://www.iucn.org/es/news/areas-protegidas/202104/informe-planeta-protegido-2020-latinoamerica-y-el-caribe>

<https://panorama.solutions/es/solution/beyond-protected-areas-recognition-oecms-colombia>

<https://youtu.be/KcMBDE4kyEM>

https://www.youtube.com/channel/UC_mT9-wKCuvs-n50sb5dHCw

¡Siguan las redes sociales de la CMAP-UICN!

https://mobile.twitter.com/iucn_wcpa

El enlace OMEC RedParques

<http://omec.redparques.com>

<https://redparques.com/publicaciones?q=omec>

Los resultados del project OMEC en Colombia

https://resnatur.org.co/apc-aa-files/db9417709e9e7148d514bb8da-c11b31a/cartillaomecbook_inser-to_1.pdf

Reporte de las OMEC - base de datos mundial

https://wdpa.s3-eu-west-1.amazonaws.com/WDPA_Manual/English/WDPA_WDOECM_Manual_1_6.pdf

<https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/oecms?tab=About>

WDPA WDOECM Manual

https://wdpa.s3-eu-west-1.amazonaws.com/WDPA_Manual/English/WDPA_WDOECM_Manual_1_6.pdf

Webinar sobre OMEC en Latinoamérica y el Caribe, Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN, 19 de abril de 2022 OMEC:

[¿Qué son? ¿Qué cuenta? - YouTube](#)



Por ordem de
 Ministério Federal
do Meio Ambiente, Proteção da Natureza
e Segurança Nuclear
da República Federal da Alemanha

Por meio de
 **giz** Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

